

## Comisión Directiva

Sesión n° 104 del 05/11/2014

### ACTA

En la ciudad de Montevideo, a las 14:00 horas del 5 de noviembre de 2014 en el INEEEd sesionó la Comisión Directiva con la presencia de Alex Mazzei, Carmen Caamaño, Andrés Peri, Marcelo Ubal y María Inés Vázquez. Participa, también, Panambi Abadie en la secretaría de actas.

### ORDEN DEL DIA

1. Espacio reservado a los miembros de la Comisión Directiva.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión n° 103 del 29 de octubre de 2014.
3. Asuntos técnicos
  - 3.1. Proyecto cooperación técnica MEC.
  - 3.2. Plan de presentación del IEEuy.
  - 3.3. Plan del área técnica 2015.
4. Asuntos administrativos
  - 4.1. Información sobre el inicio de la evaluación de desempeño del personal del INEEEd.
  - 4.2. Consideración y aprobación del documento sobre condiciones generales para la contratación de consultores nacionales y extranjeros.
  - 4.3. Autorización para proceder a una nueva contratación de Primera Experiencia Laboral.

### RESOLUCIONES

1. Dado que la Comisión Directiva le ha solicitado al Director Ejecutivo que reconsidere su renuncia y que él insiste en su intención de renunciar, aceptar la solicitud de renuncia una vez que ella haya sido presentada formalmente aclarando la fecha de la vigencia de la misma. (Votación: 4 en 5)
2. En vista de la licencia del Director Ejecutivo que se encuentra en curso y a la manifestación de su intención de renunciar, disponer la puesta en funcionamiento del equipo de trabajo creado por el acuerdo Nro 3 de la sesión 103 del pasado 29 de octubre integrado por los Directores Panambi Abadie, Carmen Haretche y Federico Rodriguez con el fin de que se encargue de los

temas sustanciales que normalmente tiene a su cargo el Director Ejecutivo y, en particular, la presentación del IEEUy, la planificación para el año 2015 y la propuesta de presupuesto quinquenal del instituto. (Votación: 4 en 5)

3. Establecer que el mencionado equipo de trabajo:

a. permanecerá en funciones hasta que se aborden los temas de reorganización y funcionamiento institucional;

b. tendrá como ámbito para referencia, consulta y guía a la Comisión Directiva reuniéndose con la misma en los días de sesión a efectos de intercambiar ideas. En lo cotidiano y en lo que fuera necesario, permanecerá en comunicación con la Presidenta de la Comisión Directiva, con copia al resto de los integrantes de la Comisión Directiva;

c. empezará a hacerse cargo de las tareas establecidas una vez que se hayan realizado las comunicaciones pertinentes;

d. será convocado para que en la próxima sesión del día 12 de noviembre a efectos de presentar a la Comisión Directiva un plan de acción para el abordaje de los temas encomendados. (Votación: 4 en 5)

4. Comunicar las resoluciones precedentes mediante nota al Director Ejecutivo y convocar al personal del Instituto a una reunión informativa que se realizará el día viernes 7 de noviembre a las 13.00 hs. (Votación: 4 en 5)

5. Visto que el Director de la Unidad de Estudios e Indicadores Educativos reporta que el producto final del Proyecto 038 EX MEC Gestión de centros educativos no ha sido aprobado dado que no cumple satisfactoriamente con los objetivos planteados ni en los términos de referencia ni en la propuesta técnica seleccionada y acordada y considerando que se han seguido las formalidades recomendadas por el asesor letrado del INEEd, disponer que se proceda a la firma del acuerdo de rescisión de contrato con el consultor Prof. Wellington Mazzotti encomendado su firma a la Presidenta de la Comisión Directiva.

6. En base a lo establecido por la resolución precedente, a lo informado por el Director de la Unidad de Estudios e Indicadores Educativos y a lo solicitado por la Coordinadora de Programa “Aportes para la elaboración de políticas educativas en Uruguay” y la Dirección de Educación del MEC disponer:

a. que se proceda a la identificación de un consultor a ser contratado en forma directa por esta Comisión Directiva a efectos de finalizar adecuadamente el estudio correspondiente al Proyecto 038 EX MEC Gestión de centros educativos; y

b. disponer que el financiamiento de esta contratación provenga de los fondos no utilizados del respectivo proyecto como consecuencia de la firma del acuerdo de rescisión dispuesto precedentemente.

7. Atento a lo solicitado por la Directora Administrativa, autorizar a que se realicen los trámites pertinentes ante el INJU para que esta Comisión Directiva proceda a la contratación de un nuevo pasante del programa Primera Experiencia Laboral.

8. Considerando que ya no existen las condiciones que determinaron la ampliación del contrato de la Prof. Ana María Tello aprobado por resolución Nro. 5 de la sesión Nro. 72 de fecha 12 de febrero de 2014 y sin que la presente resolución implique una valoración personal ni una evaluación de su desempeño, establecer:

a. dejar sin efecto la ampliación del contrato de la Prof. Ana María Tello aprobada por resolución Nro. 5 de la sesión Nro. 72 del 12 de febrero de 2014 volviendo a lo establecido por el contrato original firmado por las partes en fecha 2 de febrero de 2013 aprobado por resolución del 26 de diciembre de 2012.

b. que, en consecuencia, a partir del día 1 de diciembre de 2014, la Prof. Ana María Tello volverá a realizar únicamente las funciones de secretaria personal de la Presidenta de la Comisión Directiva establecidas en el contrato original.

